



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 006**, celebrada el **miércoles 8 de junio de 2022**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 132

Se acuerda, sobre la base el Mensaje Nº 148, del 8 de junio de 2022 propuesto por el Sr. Gobernador Regional, aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto de Inversión Regional – Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, para destinar recursos a un nuevo suplemento al Fondo de Innovación para la Competitividad Regional FIC-R 2022, por un total de M\$ 777.160.-, según el siguiente detalle:

SUBT.	ITEM	ASIG.	Nombre Programa	Monto Programa M\$	Gasto Adm. M\$	Total 2022 y posteriores M\$
33	01	-	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA – Nahuelbuta destino sustentable: fortalecimiento de experiencias turísticas (40037684-0)	221,040	3,960	225,000
33	01	-	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA – Difusión tecnológica en la industria de la madera regional (40037697-0)	238,000	12,000	250,000
33	03	-	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA - Fortalecimiento de competencias tecnológicas para las industrias creativas (40039782-0)	147,000	5,160	152,160
33	03	,	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA - Transferencia conocimiento e innovación vitivinícola regional (40037714-0)	145,200	4,800	150,000
TOTAL Programa de Inversiones del GORE						777 ,160
31	FUENTE FINANCIERA: Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía. Reasignación recursos Programa de Inversión, Subt. 31.02, Iniciativas de Inversión, varias asignaciones según avance estimado.					-777,160

Se acuerda, además, aprobar la siguiente indicación:

En los convenios correspondientes con cada una de las instituciones, en la metodología de cada uno de los programas y actividades que se desarrollen (convocatoria, desarrollo, cierre); se considere la obligatoriedad de invitar y considerar en las invitaciones a las actividades, al Gobierno Regional y Consejo Regional.

Así mismo, se considere la inclusión de los logos correspondientes, del Gobierno Regional y Consejo Regional, en todo el proceso,

EJO REG

Extendido en Temuco, a 9 de junio de 2022.-

JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL

MINISTRO DE FE